



**ACUERDO SOBRE PROCEDIMIENTOS PARA EL TRÁMITE  
DE LICENCIAS DE IMPORTACIÓN**

**NOTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL PÁRRAFO 4 A)<sup>1</sup> DEL ARTÍCULO 1  
Y/O DEL PÁRRAFO 2 B)<sup>2</sup> DEL ARTÍCULO 8 DEL ACUERDO**

SUDÁFRICA

La siguiente notificación, de fecha 30 de noviembre de 2016, se distribuye a petición de la delegación de Sudáfrica.

**1. Notificación hecha en virtud del artículo 1.4 a) [X]; del artículo 8.2 b) [X]** (Si la notificación se hace en virtud de los dos artículos sírvanse marcar ambas casillas con una X)

**2. Fuentes en que se han publicado el o los procedimientos para el trámite de licencias de importación (boletín oficial, publicación, sitio Web, etc.):**

- Ley de Administración del Comercio Internacional (Ley Nº 71 de 2002), Parte B, Sección 6, publicada en el Aviso del Gobierno Nº 123 de la Gaceta Oficial Nº 24287, de 22 de enero de 2003. La versión en línea puede consultarse en: [http://www.gov.za/sites/www.gov.za/files/a71-02\\_0.pdf](http://www.gov.za/sites/www.gov.za/files/a71-02_0.pdf);
- Aviso del Gobierno Nº R. 91 publicado en la Gaceta Oficial Nº 35007, de 10 de febrero de 2012. La versión en línea puede consultarse en: [http://www.itac.org.za/upload/gg35007\\_nn91-Import-Control-10-Feb-2012.pdf](http://www.itac.org.za/upload/gg35007_nn91-Import-Control-10-Feb-2012.pdf);
- Aviso del Gobierno Nº R. 292 publicado en la Gaceta Oficial Nº 36372, de 19 de abril de 2013. La versión en línea puede consultarse en: [http://www.itac.org.za/upload/gg36372\\_nn292-Import-Control-19-April-2013.pdf](http://www.itac.org.za/upload/gg36372_nn292-Import-Control-19-April-2013.pdf);
- Aviso del Gobierno Nº R. 1290 publicado en la Gaceta Oficial Nº 39567, de 31 de diciembre de 2015. La versión en línea puede consultarse en: [http://gpw.gov.za/Gazettes/Gazettes/39567\\_31-12\\_EconDev.pdf](http://gpw.gov.za/Gazettes/Gazettes/39567_31-12_EconDev.pdf).

**3. Fecha de publicación<sup>1</sup>:** Las fechas de publicación se indican en el punto 2 *supra*.

**Fecha en que se hace efectivo el requisito:**

- la Ley de Administración del Comercio Internacional (Ley Nº 71 de 2002) entró en vigor el 1º de junio de 2003;
- el Aviso del Gobierno Nº R. 91 publicado en la Gaceta Oficial Nº 35007, de 10 de febrero de 2012, entró en vigor el 1º de enero de 2012;
- el Aviso del Gobierno Nº R. 292 publicado en la Gaceta Oficial Nº 36372, de 19 de abril de 2013, entró en vigor el 19 de abril de 2013;
- el Aviso del Gobierno Nº R. 1290 publicado en la Gaceta Oficial Nº 39567, de 31 de diciembre de 2015, entró en vigor el 1º de enero de 2016.

**4. La publicación (en el caso del artículo 1.4 a))<sup>3</sup> y/o la legislación (en el caso del artículo 8.2 b))<sup>4</sup> están a disposición de los Miembros para su consulta:**

**[X] en la Secretaría de la OMC (División de Acceso a los Mercados)** (En este caso, sírvanse adjuntar los ejemplares de la publicación y/o la legislación, si es posible en formato electrónico: Microsoft Word o programa informático compatible).

**y/o**

**[X] previa solicitud, en la dirección y números de fax y/o en la dirección de correo electrónico y sitio Web que se indican a continuación:**

- Ley de Administración del Comercio Internacional (Ley Nº 71 de 2002), Parte B, publicada en el Aviso del Gobierno Nº 123 de la Gaceta Oficial Nº 24287, de 22 de enero de 2003. La versión en línea puede consultarse en:  
[http://www.gov.za/sites/www.gov.za/files/a71-02\\_0.pdf](http://www.gov.za/sites/www.gov.za/files/a71-02_0.pdf);
- Aviso del Gobierno Nº R. 91 publicado en la Gaceta Oficial Nº 35007, de 10 de febrero de 2012. La versión en línea puede consultarse en:  
[http://www.itac.org.za/upload/gg35007\\_nn91-Import-Control-10-Feb-2012.pdf](http://www.itac.org.za/upload/gg35007_nn91-Import-Control-10-Feb-2012.pdf);
- Aviso del Gobierno Nº R. 292 publicado en la Gaceta Oficial Nº 36372, de 19 de abril de 2013. La versión en línea puede consultarse en:  
[http://www.itac.org.za/upload/gg36372\\_nn292-Import-Control-19-April-2013.pdf](http://www.itac.org.za/upload/gg36372_nn292-Import-Control-19-April-2013.pdf);
- Aviso del Gobierno Nº R. 1290 publicado en la Gaceta Oficial Nº 39567, de 31 de diciembre de 2015. La versión en línea puede consultarse en:  
[http://gpw.gov.za/Gazettes/Gazettes/39567\\_31-12\\_EconDev.pdf](http://gpw.gov.za/Gazettes/Gazettes/39567_31-12_EconDev.pdf).

**5. En caso de que no estén disponibles en uno de los tres idiomas oficiales de la OMC (español, francés o inglés), un RESUMEN de la publicación (en el caso del artículo 1.4 a)) y /o de la legislación (en el caso del artículo 8.2 b))<sup>4</sup>:**

n.d.

**6. Otros datos o información pertinentes (por ejemplo, título de la ley/reglamento propuesto o adoptado que establece el procedimiento para el trámite de licencias de importación):**

Véase el punto 2 *supra*.

<sup>1</sup> "[La] publicación tendrá lugar, cuando sea posible, 21 días antes de la fecha en que se haga efectivo el requisito y nunca después de esa fecha. Cualesquiera excepciones, exenciones o modificaciones que se introduzcan en o respecto de las reglas relativas a los procedimientos de trámite de licencias o la lista de productos sujetos al trámite de licencias de importación se publicarán también de igual modo y dentro de los mismos plazos especificados *supra*". Véase el párrafo 4 a) del artículo 1 del Acuerdo.

<sup>2</sup> "Cada Miembro informará al Comité de las modificaciones introducidas en aquellas de sus leyes y reglamentos que tengan relación con el presente Acuerdo y en la aplicación de dichas leyes y reglamentos".

<sup>3</sup> "Las reglas y toda la información relativa a los procedimientos para la presentación de solicitudes, incluidas las condiciones que deban reunir las personas, empresas e instituciones para poder presentar esas solicitudes, el órgano u órganos administrativos a los que haya que dirigirse, así como las listas de los productos sujetos al requisito de licencias, se publicarán en las fuentes de información notificadas al Comité de Licencias de Importación [...] Asimismo, se pondrán a disposición de la Secretaría ejemplares de esas publicaciones". Véase el párrafo 4 a) del artículo 1 del Acuerdo y el documento G/LIC/3 "Procedimientos de notificación y examen en el marco del Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación".

<sup>4</sup> Véase el documento G/LIC/3 "Procedimientos de notificación y examen en el marco del Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación".